

PREGUNTA ESCRITA E-3458/10
de Jarosław Kalinowski (PPE)
a la Comisión

Asunto: Seguridad en el trabajo

El 28 de mayo se celebra el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. A partir de las estadísticas se desprende que los accidentes laborales no decrecen en absoluto. Es más, en el sector de la construcción el número de accidentes ha crecido algo en comparación con los años anteriores. Son muchas las causas, entre otras la prisa, a menudo relacionada con los plazos y la competencia, el cansancio y la falta de una supervisión profesional. Las empresas con frecuencia emplean trabajadores suplentes de agencias de empleo que no siempre están preparados para realizar trabajos especializados y a menudo no han sido formados en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Otra noticia preocupante es la desaparición en muchas empresas, en varios países de la UE, de las Oficinas profesionales de Inspección Laboral. Ha habido muchas declaraciones para reparar esta situación, en particular en las PYME.

¿En qué estado se encuentra actualmente la aplicación de la legislación de la UE en lo relativo a reforzar el control de la Inspección Laboral, en particular en aquellos sectores peligrosos y bastante peligrosos?

¿Prevé la UE un incremento del número de inspectores también en esta materia, en particular en la agricultura? Lo que está en juego es la vida de los ciudadanos.

¿Cuál es la situación en lo referente a las sanciones, en particular para las grandes empresas que no cumplen las normas de seguridad en el trabajo? Estas empresas están obligadas asimismo a poseer un seguro permanente de responsabilidad civil en caso de eventuales accidentes en el trabajo.

¿Tiene previsto la Comisión Europea reforzar la legislación sobre seguridad en el trabajo y la obligación de formación en esta materia, en particular para los trabajadores provenientes de agencias de empleo? En mi opinión podría elevar el nivel de seguridad en el trabajo y reducir el número de accidentes.